

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

Una vez expirado el plazo de interposición de alegaciones del acuerdo adoptado por el Pleno sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 33/21, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2021, publicado en el BOP de Ciudad Real número 249 el miércoles 29 de diciembre de 2021 y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional conforme al siguiente detalle:

Incremento de crédito en aplicación de gastos

Área de gasto 1. Servicios públicos básicos.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación de la aplicación</i>	<i>Euros</i>
130 21600	Reparación, mantenimiento y conservación de ordenadores y equipo de comunicaciones de la Policía Local	3.400,00
130 22199	Otros suministros a la Policía Local	16.500,00
151 22799	Ejecuciones Subsidiarias	4.500,00
1532 21000	Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas	33.000,00
161 21000	Conservación y reparación de la red de agua y alcantarillado	4.500,00
164 21200	Reparación, mantenimiento y conservación del cementerio municipal	15.500,00
165 21300	Reparación, conservación y mantenimiento del alumbrado público	3.800,00
165 22100	Electricidad del alumbrado público	7.200,00
171 22199	Reparación, mantenimiento y conservación de parques y jardines	27.000,00
1723 22700	Servicios Medio Ambiente	4.000,00
1621 46300	Aportación a Comsermancha	21.100,00
	<b>TOTAL ALTAS ÁREA DE GASTO 1</b>	<b>140.500,00</b>

Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación de la aplicación</i>	<i>Euros</i>
922 21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios municipales	18.700,00
922 22110	Productos de limpieza y aseo	7.000,00
	<b>TOTAL ALTAS ÁREA DE GASTO 9</b>	<b>25.700,00</b>

Total incremento de crédito en aplicación de gastos: 166.200,00 euros.

Este gasto puede financiarse mediante minoración de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Minoración de crédito en aplicación de gastos.

Área de gasto 0. Deuda pública.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación de la aplicación</i>	<i>Euros</i>
011 91118	Amortización de préstamo de inversiones 2016	200,00
011 91121	Amortización de préstamo de inversiones 2017	200,00
011 91127	Amortización de préstamo medio plazo Diputación Fondos FEDER Patio Colegio Hospitalillo	7.600,00
	<b>TOTAL BAJAS ÁREA DE GASTO 0</b>	<b>8.000,00</b>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Área de gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación de la aplicación</i>	<i>Euros</i>
232 16000	Seguridad Social del personal laboral del Centro de Mayores	5.000,00
231 48000	Gastos en participación ciudadana y asociaciones	9.750,00
231 48001	Ayudas de Emergencia	550,00
231 48002	Cooperación al Desarrollo	2.000,00
221 83000	Anticipos reintegrables al personal	13.800,00
TOTAL BAJAS ÁREA DE GASTO 2		31.100,00

Área de gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación de la aplicación</i>	<i>Euros</i>
326 16000	Seguridad Social del personal laboral de la Escuela Infantil y de los auxiliares del comedor	10.500,00
323 48000	Subvenciones para adquisición de libros y material de educación infantil	4.480,00
334 48001	Becas para estudiantes en prácticas	3.300,00
338 48000	Convenio con Agrupaciones de Carnaval	2.600,00
338 48001	Convenio con AMPAS para la fiesta de Reyes	1.500,00
338 48002	Convenio con participantes en cabalgatas y desfiles festivos	2.500,00
338 48005	Concursos del área de festejos	3.900,00
341 41000	Subvención al Patronato Municipal de Deportes	74.480,00
TOTAL BAJAS ÁREA DE GASTO 3		103.600,00

Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación de la aplicación</i>	<i>Euros</i>
450 16000	Seguridad Social del personal laboral de obras y servicios	23.500,00
TOTAL ALTAS ÁREA DE GASTO 4		23.500,00

Total minoración de crédito en aplicación de gastos: 166.200,00 euros.

Contra el presente acuerdo y conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de 02 de abril los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y sin perjuicio de que la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la ejecución de acuerdo impugnado.

Por lo que se hace público para general conocimiento.

**Anuncio número 195**